

**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE  
IGUALDAD Y EQUIDAD**

EDICTO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y  
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS –

**SEGUNDO AVISO**

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, se permite informar a los posibles herederos del señor **OMAR ANDRES SANCHEZ ACOSTA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **1.030.681.492**, y quien se desempeñaba en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 18, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, desde el 8 de noviembre de 2024 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 16 de enero de 2026.

En consecuencia, las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas, deberán presentarse ante la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 20, Bogotá D.C. - Colombia, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o informar a través de los correos electrónicos: [contacto@minigualdad.gov.co](mailto:contacto@minigualdad.gov.co) y/o [talentohumano@minigualdad.gov.co](mailto:talentohumano@minigualdad.gov.co)

Es necesario presentar y/o adjuntar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los **14** días de mayo de 2026.

Cordialmente,

**YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**

Subdirectora de Talento Humano